



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.

Valga p. el año de mill ochoc^{tos} diez y
 Tercia doce de febrero de mill ochoc^{tos} diez y
 congregados los S^{ros} Concejo, y Regimiento de la ciudad
 preside el Sr Dⁿⁱ Juan Josef Serrano, Regidor decano
 por su estado noble, con los Diputados y Síndico Per-
 sonero, que avays firmasen por el Sr Presidente
 de la sup^{er}ior: no p^undo unírsele al libro
 siendo ser cito embarazado de am^{to} en unirse
 de las facultad^{es} con q^{ue} y p^{er} su confidencia p^{er}
 de alle antes bien se va de los Comisionados
 cuenta cualquiera q^{ue} se xijillo para la refor-
 mación la comisión por no^{ta} buen del real y
 dexarle v. alguna p^{re}sent^{ar} lo: El Sr Dⁿⁱ Pasqual
 don San Justa febrero de v^{os} del Ayuntamiento de
 Juan Jose
 Serrano
 y alia
 por p^{re}sidio adu^{er} su de
 m^{to} del embriado p^{er}
 on de illo para acudir
 quax no adieva Prov^{er}
 n de v^{er} el D^{no} Comi-
 ta de v^{er} no^{ta} ha de ser a
 nta
 do a^u a d^{na} Superiori.
 on^{ta} en que ha convenido
 a m^{to} mandando su
 Spueche lo testi

